



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN**  
**Contrato Simplificado (70220328)**

Siendo las 18:00 hrs del 3 de noviembre de 2022, con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal, así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **(70220328)**, del Mantenimiento a pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Ing. Marcelo Julio Galindo González, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y el Dr. César Miguel González Piña Nevárez, Director de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, y por parte de la empresa Servicios Eléctricos Industriales Delta S.A. de C.V., el Ing. Oscar Alberto Ríos Herrera.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **(No.70220328)**, relativo al Mantenimiento a pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, ubicada en la calle Aquiles Serdán, No. 110 poniente, Colonia Centro, C.P. 34000, en Durango, Dgo.

**ANTECEDENTES**

Con fecha del 19 de octubre del 2022, se firmó el contrato simplificado **(No. 70220328)** de los servicios relativos al Mantenimiento a pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, con un monto original de contrato de \$42,800.00 (cuarenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,848.00 (seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), resultando un monto neto de \$49,648.00 (cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un solo pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Es decir, cubrir si así \$42,800.00 (cuarenta y dos mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$6,848.00 (seis mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N), resultando un monto neto de \$49,648.00 (cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.). para pagarse en una exhibición al cierre administrativo del contrato.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al (Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica), 2022.

IIJTL9xmTTRcxZziZf0oY2/MEu8wifVvW/T4Br22c=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**  
**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En los casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismos se indicarán en el finiquito. El plazo de ejecución del "contrato original" fue del 20 de octubre al 3 de noviembre de 2022 fecha contabilizada con los días naturales comprendidos a partir del día siguiente de la firma del contrato, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

**HECHOS**

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 27 de octubre de 2022, señalando como fecha de conclusión el día 03 de noviembre de 2022, a fin de que el área técnica a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

<b>SP.01</b>	Mantenimiento preventivo de punta Preactron 2, TS-2.25, pararrayos marca ANPASA, con intervención de todo lo suficiente y necesario para su correcta y completa ejecución.
<b>SP.02</b>	Mantenimiento preventivo de sistema de puesta a tierra del pararrayos, mediciones, lecturas y parámetros tomados del sistema de puesta a tierra, así como los demás sistemas de puesta a tierra (transformador y tableros de distribución), indicando los HOMS para cada sistema de tierras existente: incluye; medición de la resistencia a tierra de la red de puesta a tierra en conformidad de la nom-022-STPS-2015 vigente y/o actualizada, con unión equipotencial y otra sin unión equipotencial, incluye. medición con equipo con certificado de calibración vigente y todo lo necesario para su correcta medición.

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al (Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica), 2022.

IIJT/L9xmTTRcxZiZiOoY2/MEu8wiFVVW/T4Br22c=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCLUSIÓN**

Los trabajos motivo del contrato simplificado No. 70220328, realizado mediante la adjudicación directa PCAD/CCJ/DURANGO/018/2022, relativo a los trabajos del Mantenimiento a pararrayos de la Casa de la Cultura Jurídica en Durango, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$42,800.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$42,800.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$42,800.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 000.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$6,800.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$49,648.00

\*En su caso, desglosar los motivos y razones por los que se aplicaron deductivas y/o sanciones.

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	( )	( )	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	( )	( )	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	( )	( )	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informe por escrito con soporte fotográfico.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al (Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de la Casa de la Cultura Jurídica), 2022.

IIJT/L9xmTTRcxZziOoY2/MEu8wiFVvW/T4Br22c=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
OFICIALÍA MAYOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las 19:00 hrs. del mismo día, mes y año.

**Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

**Casa de la Cultura Jurídica en Durango**

**Dirección General de Infraestructura Física  
Subdirección General de Servicios**

\_\_\_\_\_  
Dr. César Miguel González Piña Nevárez  
Director

\_\_\_\_\_  
Ing. Marcelo Julio Galindo González  
Supervisor

**Prestador del Servicio**

\_\_\_\_\_  
Ing. Oscar Alberto Ríos Herrera  
Representante Legal

**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INDUSTRIALES  
DELTA S.A. DE C.V.  
R.F.C. SEI 070306 RVA  
VE. MARIANA CASTRO :4º. 115  
C.D. VALLE DEL GUADIANA  
DURANGO, DGO.  
TEL.: (618) 625.55.97**



IIJT/L9xmTTRcxZzIzrO0oY2/MEu8wifVvVW/T4Br22c=